

**Acta Sesión Ordinaria No.72-98**  
**15/12/98**

Acta de la Sesión Ordinaria N° 72-98 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

**Miembros Presentes**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Sr. Jesús María Rojas Araya, quien preside  
Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, vicepresidenta  
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya  
Prof. Lucrecia González Zumbado  
Sr. Juan Vianney González Ramírez

**REGIDORES SUPLENTE**

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado  
Sr. Juan Emilio Vargas González  
Sr. Tobías Zárate Bogantes  
Sr. Desiderio Solano Moya

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa  
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves  
Srta. Elvia González Fuentes

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Sr. Juan Luis Mena Venegas  
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

**ALCALDE MUNICIPAL**

Sr. William Alvarado Bogantes

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES SUPLENTE**

Srta. María Amalia Zamora Mora

## **SINDICOS SUPLENTE**

Sr. Hermes Vasquez Alvarado

### **ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA**

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #70, de la Sesión Ordinaria No.70-98, celebrada el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

#### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad,

Aprobar el acta #70, de la Sesión Ordinaria No.70-98, celebrada el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

2. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #71, de la Sesión Extraordinaria No.71-98, celebrada el once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

#### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad,

Aprobar el acta #71, de la Sesión Extraordinaria No.71-98, celebrada el once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

### **ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.**

1. El Sr. Alcalde Municipal solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

#### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A.** NOMBRE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.  
MONTO: ¢1.378.772.41 (un millón trescientos setenta y ocho mil setecientos setenta y dos con 41/100).  
CONCEPTO: Aporte de la Municipalidad al Comité.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

2. En esta semana se inicio el proceso para contratar los servicios profesionales para el diseño de puntos críticos en el Cantón de Belén, así como el levantamiento de la marcación horizontal y vertical del Cantón.
3. Presenta información sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles que se pondrá al cobro para el próximo año de acuerdo a avalúos realizados por la Empresa Consultores de Servicios Públicos, S.A., en los últimos días y de los cuales hay certeza del respectivo pago por cuanto los propietarios han realizado la respectiva declaración a efecto de evitar los tramites administrativos.

4. Informe correspondiente a los cheques autorizados por el Alcalde, sin acuerdo municipal correspondiente al mes de noviembre.

| Fecha    | Cheque | Monto        | Detalle                                                                                  | Proveedor                                          |
|----------|--------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 05-11-98 | 16401  | 905.000.00   | Artículos de computo.                                                                    | Eisa.                                              |
| 05-11-98 | 16410  | 567.009.68   | Recolección y tratamiento de 95.735 toneladas de basura del 19 al 24 de octubre de 1998. | WPP Continental.                                   |
| 05-11-98 | 16414  | 1.235.000.00 | 100 hidrómetros.                                                                         | Coprodesa.                                         |
| 05-11-98 | 16432  | 860.000.00   | Aporte Municipal.                                                                        | Cruz Roja.                                         |
| 12-11-98 | 16487  | 1.029.466.82 | 2% Cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles.                                               | Banco Crédito Agrícola de Cartago.                 |
| 26-11-98 | 16613  | 1.000.000.00 | Aporte municipal.                                                                        | Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. |

5. En esta semana se inicio el proceso para el diseño de las alternativas de remodelación del edificio municipal y para lo cual se contrato al señor Rómulo Castro.
6. Solicita acuerdo del Concejo para iniciar el proceso de contratar el servicio de limpieza de vías de todo el Cantón de Belén a partir de 1999, según la disposición presupuestaria del programa II: Servicios Comunes Código 01 "Aseo de vías y sitios públicos" .

#### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad, iniciar el proceso de contratar el servicio de limpieza de vías de todo el Cantón de Belén a partir de 1999.

Se encarga al Departamento de Proveeduría para que inicie el proceso de confección del respectivo expediente.

7. Se recibió oficio 014298 de la Contraloría General de la República aprobando el Presupuesto para 1999 por ¢629.142.000.00 y en la cual se hace una serie de recomendaciones que debemos cumplir.

### **ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.**

#### **A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:**

##### **I. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.**

1. SOLICITUD DE VISADO N° 1157.  
PROPIEDAD DE: Jota Jota Palmas Sociedad Anónima.  
DIRECCIÓN: La Asunción, Parque Residencial Cariari, Calle Malecón.  
FOLIO REAL: 4116985-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de visado N° 1157 de los planos catastrados H-465333-98, H-471540-98, H-47541-98, ya que cuentan con el visto bueno del INVU y cumple con la Ley de Planificación Urbana.

2. SOLICITUD DE VISADO N° 1208.  
 PROPIEDAD DE: Eduardo Arrieta Villalobos.  
 DIRECCIÓN: La Ribera, 300 metros noroeste del Super Marcela.  
 FOLIO REAL: 71457-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado N° 1208 ya que cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén en cuanto a la Zona Residencial de Media Densidad.

La servidumbre de paso que habilita los lotes son responsabilidad de los interesados y la habilitación de Servicios, Infraestructura y mantenimiento deben ser desarrollados en forma privada, sin que la Municipalidad tenga responsabilidad en las mismas. Esta segregación se encuentra en cuadrante urbano.

3. SOLICITUD DE VISADO N° 1207.  
 PROPIEDAD DE: Aquastars, S.A.  
 DIRECCIÓN: La Ribera, 500 metros al oeste de Intel.  
 FOLIO REAL: 4081873-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud N° 1207, ya que es finca completa y cumple con la Ley de Planificación Urbana.

## **II. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.**

El Arq. Luis Ángel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal, informa:

1. Informe de Avance, Urbanización Villas Margot.  
 Dirección: San Antonio, contiguo a Residencial Belén.  
 Propietario: Inmobiliaria Roma, S.A.

- Falta demoler estructuras de concreto armado sobre área para aceras en el acceso por Calle El Arbolito.
- Falta eliminar vegetación (palmeras) en tramo destinado a acera en el acceso por Calle Arbolito.
- Se requiere reparación en pozos de registro pluvial y sanitario ya que no concuerdan con la rasante de la carretera.
- Faltan aceras; se requiere base granular compactada en aceras y pruebas de laboratorio sobre compactación de bases, sub-bases y sub-rasantes. Se requiere pruebas de laboratorio sobre resistencia del concreto a la compresión.

- Faltan hidrantes.
- Falta posteria, tendido eléctrico y alumbrado publico.
- Falta pronunciamiento del ICE sobre Red Telefónica.
- Falta acabado final de la calzada, carpeta asfaltica, se requiere pruebas de laboratorio sobre compactacion de base, sub-base y sub-rasante de la carretera.
- Falta prueba de presión en tubería del acueducto el sistema de abastecimiento y distribución de agua potable y el alcantarillado sanitario debe ser aprobado por el Departamento de Acueductos.
- Falta el desarrollo del área de juegos infantiles incluyendo el cierre perimetral.
- Falta enzacatado y arborización de áreas publicas.
- Falta señalización vial vertical y horizontal.
- Falta resolver sobre caseta de guarda ubicada en área de parque (no se permite) y existe acuerdo de Concejo sobre este particular.
- Falta documentación y/o inscripción registral de la servidumbre de alcantarillado.
- Falta documentación y/o inscripción registral de las áreas publicas.
- Falta diseño de terrazas y solución hacia las colindancias ya que la información presentada en los planos constructivos es insuficiente. En sitio existen diferencias de nivel que requieren una propuesta que garantice la estabilidad de los cortes del terreno.

El avance de la obra se estima en aproximadamente un 50%.

#### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, solicitar a Inmobiliaria Roma, definir procedimiento para garantizar obras faltantes:

- Definir tipo de garantía.
  - Presupuesto detallado de obras faltantes firmado por el profesional responsable de la Compañía Constructora.
  - El presupuesto debe contener un interés anual compuesto tomando como base el costo de las obras faltantes al valor presente que indica el presupuesto, incluyendo la depreciación anual y el índice de inflación anual hasta un plazo máximo de cinco años, termino en el cual sino se han terminado todas las obras consignadas en los planos, la Municipalidad deberá ejecutarlas (Artículo 39 de la Ley de Planificación Urbana).
  - Se requiere la aprobación de la Dirección de Urbanismo del INVU sobre lo anterior.
2. Presenta el detalle de los permisos de construcción otorgados durante el ultimo mes.

| <b>Nº de Permiso</b> | <b>Nombre</b>                                | <b>Dirección</b>                                                             | <b>Área</b> | <b>Valor</b>  | <b>Permiso</b>                                |
|----------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------|-----------------------------------------------|
| 4695                 | Productos Pedregal, S.A.                     | La Asunción, 250 metros al oeste de la plaza de deportes.                    | 8           | 135.000.00    | Muro de baranda al frente.                    |
| 4696                 | Wilmer Blandón Miranda.                      | La Asunción, Urbanización Enriqueta Marin, ultimo a mano derecha.            | 75          | 2.000.000.00  | Casa de habitación, cambio de cielo y piso.   |
| 4697                 | Julio Alberto Delgado Herrera.               | San Antonio, frente al costado oeste de la Escuela España.                   | 63          | 2.205.000.00  | Casa de habitación.                           |
| 4698                 | Diana Barahona Sánchez y Sergio Rojas Nuñez. | San Antonio, Urbanización Villa Beny y lote 12-A.                            | 126         | 8.405.000.00  | Casa de habitación.                           |
| 4700                 | Aurora María Delgado Zumbado.                | San Antonio, 200 metros al este y 50 metros al norte de la Municipalidad.    | 21          | 300.000.00    | Barandas laterales en antejardin y al frente. |
| 4701                 | Horacio Villegas Villalobos.                 | San Antonio, Urbanización Villa Fernando Lote Nº 1.                          | 73          | 450.000.00    | Tapias entre puntos 1,4.                      |
| 4702                 | Mayela Rodríguez Trejos.                     | San Antonio, Urbanización Villa Benny Lote Nº 9 A.                           | 40          | 2.175.000.00  | Casa de habitación.                           |
| 4703                 | Oscar Murillo Rodríguez.                     | San Antonio, 450 metros al este de la Municipalidad.                         | 34          | 1.200.000.00  | Cocheras.                                     |
| 4706                 | Robert Michael Linehan.                      | San Antonio, costado este del Restaurante Gruta del Maíz.                    | 20          | 300.000.00    | Bodega y caseta de guarda.                    |
| 4707                 | Sabiendo Ferro y Mineles del Sol Bosch.      | San Antonio, Urbanización Villa Benny, 25 metros al sur del Parque Infantil. | 75          | 600.000.00    | Muros de retención.                           |
| 4710                 | Jorge Solano Rodríguez y Elia Delgado Arias. | La Ribera, del Taller de Tulio Rodríguez, 50 metros al sur.                  | 63          | 3.300.000.00  | Casa de habitación.                           |
| 4711                 | Betty Soto Venegas.                          | San Antonio, Residencial Belén, casa 12-K.                                   | 18          | 200.000.00    | Ampliación casa de habitación.                |
| 4712                 | Martín Fonseca Murillo.                      | La Asunción, 100 metros al este de Imprenta González.                        | 19          | 582.000.00    | Casa de habitación.                           |
| 4714                 | José Miguel Campos Echeverría.               | La Asunción, Bosques de Doña Rosa, lote 17-J.                                | 302         | 27.000.000.00 | Casa de habitación.                           |

|      |                                           |                                                                         |     |               |                     |
|------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----|---------------|---------------------|
| 4716 | Mayela Rodríguez Trejos.                  | San Antonio, Villa Benny lote 19-A.                                     | 40  | 2.175.000.00  | Apartamento.        |
| 4719 | Mireles del Sol Bosel.                    | San Antonio, Villa Benny Lote 3-C.                                      | 164 | 5.740.000.00  | Casa de habitación. |
| 4720 | Sabino Ferro Flores.                      | San Antonio, Villa Benny, Lote 4-C.                                     | 162 | 5.580.000.00  | Casa de habitación. |
| 4722 | Daysi Solano Castillo.                    | San Antonio, Calle La Labor, 100 metros al norte del Taller Land Rover. | 60  | 3.449.000.00  | Casa de habitación. |
| 4723 | Eduardo Brunner Tellini.                  | La Asunción, Bosques de Doña Rosa, Lote G-73.                           | 262 | 20.087.000.00 | Casa de habitación. |
| 4724 | Lilliam Rodríguez Rodríguez.              | La Ribera, 150 metros al oeste del Cementerio.                          | 68  | 3.621.000.00  | Casa de habitación. |
| 4725 | Promociones Velox, S.A. (Charles Broger). | La Asunción, Bosques de Doña Rosa, Lote 13-F.                           | 252 | 19.320.000.00 | Casa de habitación. |

### III. ATENCIÓN AL PUBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibe al señor Jorge Rojas, Representante de Inmobiliaria Roma y el Ing. Rodolfo Jiménez, Profesional Responsable del Proyecto, quienes solicitan visto bueno al mosaico topográfico de la Urbanización Villas Margot (I Etapa) aportando como garantía de cumplimiento tres cédulas hipotecarias en primer grado por un monto de nueve millones de colones las cuales se harán efectivas al 15 de febrero, en caso de incumplimiento por parte del urbanizador. El Ingeniero Municipal validara el presupuesto de obras faltantes.

#### SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el mosaico topográfico de la Urbanización Villas Margot (I Etapa) para efectos de tramite ante el INVU y el Catastro Nacional, (únicamente para efectos catastrales).

No se autoriza el visado municipal individual de los lotes de dicho proyecto, hasta que se concluya en forma total las obras de infraestructura correspondientes.

### IV. CORRESPONDENCIA PARA LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibe Oficio UR-DPT-404-98 de la Dirección de Urbanismo del INVU, suscrita por Lic. Isabel Bonilla, Asesora Legal y Leonel Rosales, Jefe Planificación; sobre el área de protección del Río Segundo.

#### SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, consecuentes con el pronunciamiento de la Dirección de Urbanismo del INVU; mediante el Oficio UR-APT-404-98 en el Párrafo 2 se **revoca** el acuerdo municipal, mediante el Artículo III. V. 1 de la Sesión Ordinaria 65-98 celebrada el 17 de noviembre de 1998 ya que no cumple con el Artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana.

2. Solicitud del señor Alejandro Salazar, en representación del señor Eduardo Boccio Carranza, sobre pronunciamiento del uso del suelo en Ciudad Cariari (Parque Residencial), finca 75569, plano catastrado H-379865-80. El uso considerado para este terreno es exhibición, venta y rent-car.

#### SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, comunicar al señor Eduardo Boccio Carranza, que consecuentes con la reglamentación del Plan Regulador del Cantón de Belén, esta finca se ubica en Zona Residencial de Baja Densidad.

Según el oficio UR-APT-404-98 de la Dirección de Urbanismo del INVU no es factible el uso del terreno para exhibición, venta y rent-car, ya que se debe cumplir con el Artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana.

3. Solicitud de los señores Alvaro González Morera y Oscar Soto Campos, 700 metros al norte del Almacén Llobeth; sobre solicitud de pronunciamiento para uso del suelo para la finca plano catastrado H-409613-80 propiedad de Gerardo Rojas González; ubicada en las cercanías del Manantial Ojo de Agua. Se pretende cambiar el uso de habitacional a comercial con cierta remodelación para comida rápida.

#### SE ACUERDA:



Por unanimidad y en firme, informar al señor Alvaro González Morera que actualmente nuestra Corporación esta estudiando diferentes opciones con el afán de reforestar dichos terrenos. Para tal efecto se cuenta con el pronunciamiento de Tributación Directa donde empresas que cedan, estos terrenos a la Municipalidad para protección del agua potable podrá tomarse en cuenta en el Impuesto de la Renta, usando escudos fiscales.

## **B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.**

El señor Desiderio Solano, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Se firmara un Convenio con Simarde para que las empresas brinden informe detallado a la Municipalidad y al Ministerio de Salud de los procesos que realizan y los productos que utilizan.
2. Ha recibido quejas de los vecinos de Ciudad Cariari donde manifiestan que no existe planta de tratamiento en dicho sector.

## **C. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.**

La señora Esmeralda Zamora, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Enviara nota a las personas que fueron juramentadas en la Comisión de Cultura y que no asisten a las reuniones.
2. Posteriormente presentara el informe de actividades de los últimos seis meses y el plan de trabajo para el año 1999, además la próxima reunión de la Comisión será el 4 de enero de 1999.
3. En cuanto a la iluminación de la iglesia de San Antonio se realizara entre el martes y miércoles de la presente semana.

## **ARTICULO IV. ATENCIÓN AL PUBLICO.**

1. Se atiende a los señores Gerardo Morera y Pascual Arroyo del Liceo de Belén, quien brindara un informe del curso lectivo de 1998 y los proyectos a futuro que desea desarrollar con los alumnos, los profesores y los padres de familia, informa que cuentan con dos centros de computo que se esta utilizando en las noches y los días sábados para la comunidad. El Taller de Artes Industriales esta realizando 200 muebles para la institución tienen proyectado realizar la construcción de vestidores y de un pabellón con seis aulas.

Toda la información y situación de los estudiantes esta computarizada. Considera de suma importancia tecnificar la educación en el Cantón. En este momento están con el programa de inducción con la Empresa Intel que es un Plan Piloto para 20 personas. Durante el año 1998 tuvieron 20.000 ausencias injustificadas dando aproximadamente 20 ausencias por alumno. Un gran porcentaje de alumnos llegan tarde a lecciones por lo que considera importante crear hábitos y valores en los estudiantes.

En las fiestas que realizan los estudiantes se da el problema de mucha droga y sexo y ya cuentan con tres lugares definidos para realizar dichas actividades. Considera importante realizar campeonatos deportivos ya que lo único son los Juegos Nacionales que es una vez al año. Cree conveniente crear una Comisión que este integrada por organismos locales, curas párrocos, Concejo y demás grupos que tengan relación con la juventud.

Hace unos meses se encontraron dos estudiantes con cigarros de marihuana, los cuales se enviaron a un programa de recuperación. Por otra parte invita a la Graduación de los estudiantes de Quinto Año el próximo lunes 21 de diciembre a las 6:30 pm en la Iglesia; y solicita colaboración para la construcción de un gimnasio en el Liceo. En cuanto al rendimiento de las secciones, se detalla a continuación:

|        | <b>Aprobados</b> | <b>Aplazados</b> | <b>Reprobados</b> | <b>Deserción</b> |
|--------|------------------|------------------|-------------------|------------------|
| Sétimo | 145              | 88               | 88                | 34               |
| Octavo | 91               | 88               | 53                | 14               |
| Noveno | 137              | 49               | 22                | 6                |
| Décimo |                  |                  | 45                |                  |

El señor Pascual Arroyo, manifiesta que el Comité de Deportes cuenta con atletas que no son belemitas, los cuales inscriben en el Liceo y son muchachos que dan problemas a la Institución, se crean pandillas que da origen a peleas entre los estudiantes.

El señor William Alvarado, manifiesta que es bueno escuchar a una persona que sea sincera y que plantea la problemática que se esta dando y así afrontar la realidad y buscar una solución. Considera conveniente revisar las Juntas Administrativas del Cantón para que se identifiquen realmente con la educación. Se debe analizar la visión del estudiante porque se puede dar que los programas no sean buenos.

El señor Vianney González, pregunta ¿Cuántos estudiantes de quinto año realizaron el examen de la Universidad?. El señor Director manifiesta que el 50% mas o menos, sin embargo no asisten a la Universidad. Además manifiesta que ya se ha analizado que hacer con la problemática de la juventud en el Cantón por que se dan problemas como separación familiar, falta de diversión y recreación sana, poca practica del deporte y drogadicción entre otros.

Existe un nuevo Perfil Educativo para el Liceo de Belén el cual no se puede quedar solamente en el papel.

La Licda. Rocío Arroyo, agradece la visita del señor Director y manifiesta que lo planteado se esta analizando y estudiando para buscar una solución integral y considera importante crear una Comisión de Educación.

El señor Juan Luis Mena, pregunta ¿Cuales son los lugares que menciono que visitan los jóvenes para buscar droga y sexo? El Director manifiesta que entre los lugares se encuentran Loma Linda, Los Chorros, Finca Simón y los pooles.

La señora Lucrecia González, manifiesta que los problemas que afectan a la niñez y la juventud son la televisión, Internet y los vídeo juegos.

El señor Mario Jara de Acuamanía, manifiesta que el problema de la juventud siempre se ha dado, sin embargo en este momento la juventud es mas rebelde y existe pocos lugares de recreación, además la televisión presenta modelos que no existen en nuestra comunidad.

El señor Jesús Rojas, agradece la visita del señor Director y manifiesta que a mas tardar en el mes de enero se deberá nombrar la Comisión de Educación para dar seguimiento y solución a los problemas que existen.

2. Se atiende al señor Mario Jara, Presidente de Acuamanía, quien manifiesta que para algunas actividades no tiene que pedir permiso a la Municipalidad ya que en la patente esta estipulado. En cuanto a la venta de licor tenían en poder una patente para licores extranjeros y lo que vendían era cerveza, en cuanto al decomiso de licor por parte de la Municipalidad, era el licor de una fiesta privada que se iba a llevar a cabo, por lo tanto no pago la multa y asistirá al juicio a defender sus derechos.

Las actividades musicales que se han realizado dos han sido del Liceo, un concierto de reggae durante el día y la hora santa el pasado jueves. Para finalizar expresa que es muy difícil quedar bien con los vecinos porque siempre existirán las quejas. Informa que sobre el mal entendido de la discoteque en realidad se llama Acua Music y la idea es convertirlo en un centro de conferencias para actividades privadas. Sobre las construcciones que realizó solicita realizar una inspección por parte de la Municipalidad para cancelar el Impuesto de Construcción.

Manifiesta que la meta que tiene en este momento es sacar Acuamanía adelante y no está dispuesto a sufrir atropellos.

El señor Jesús Rojas, agradece la visita del señor Jara y manifiesta que en cuanto a las actividades musicales que realiza deben contar con el permiso municipal y no sobrepasar los decibeles permitidos ya que perjudicada a las personas mayores y los enfermos que viven cerca.

La Licda. Rocío Arroyo, manifiesta que la idea es conversar sobre las quejas de los vecinos en cuanto al ruido ya que este no es un lugar para actividades musicales y en cuanto a la venta de licor sin patente municipal esta no se puede realizar.

El señor William Alvarado, solicita que se le entregue una credencial a un funcionario municipal para que en el momento que existan quejas de los vecinos puedan ingresar al Centro sin ningún problema, en cuanto a la venta de licor si no poseen una patente de licores no se puede vender, sobre las quejas de los vecinos por el ruido se está comprando un equipo para medir los decibeles y así tener un control sobre las actividades que realiza.

## **ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.**

1. PARA: Concejo Municipal.  
DE: Asociación Belemita de Natación.  
ASUNTO: Estado de cuenta al mes de setiembre de 1998.
2. PARA: Concejo Municipal.  
DE: Hector Rodríguez, Sonia Arroyo, Xinia Alvarado, Margarita Mora, Juan Villegas, Junta de Educación de la Escuela España.  
ASUNTO: Apoya la gestión para la futura separación administrativa del Kinder de la Escuela España, además apoyar a una de las maestras como Directora a la MSC Norma Vargas Mora.
3. PARA: Concejo Municipal.  
DE: Escuela Fidel Chaves Murillo.  
ASUNTO: Invitan a la Graduación 1998 el 19 de diciembre a las 6:00 pm en el Salón de Actos de la Institución, será dedicada a Monseñor Roman Arrieta Villalobos.
4. PARA: Concejo Municipal.  
DE: Ernesto Leiva, Servicio al Cliente, Electrocom.  
ASUNTO: Cotización para la Adquisición de un sistema de Sonido y Grabación de Debates para el Concejo.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Alcalde Municipal para análisis y recomendación.

5. PARA: Concejo Municipal.  
DE: Rodrigo García León, Director Delegados Presidenciales, Ministerio de la Presidencia.  
ASUNTO: Informa que el Presidente de la República ha designado al señor Carlos Fuentes Rodríguez como Delegado Presidencial Belén.
6. PARA: Concejo Municipal.  
DE: Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, Presidente de la República.  
ASUNTO: Informa que con relación al tema del IFAM se esta analizando la sugerencia que fue planteada por este Concejo.
7. PARA: Concejo Municipal.  
DE: Ing. Víctor H. Arguedas Arce, Jefe, Sección Administración Contratos, Departamento de Redes Telefónicas, Ejecución de Proyectos, Instituto Costarricense de Electricidad.  
ASUNTO: Debido a que se realizaran dos obras en el Cantón solicita autorización para la apertura de las zanjas necesarias según diseño adjunto.

#### SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras para análisis y recomendación.

8. PARA: Concejo Municipal.  
DE: María del Rosario Venegas Cerdas, Grupo Musical Los Chinos.  
ASUNTO: Solicita permiso para realizar el baile de fin de año 1998 y comienzo 1999 en el Salón Comunal de La Ribera de 9:00 pm a 3:00 am.

#### SE ACUERDA:

Con cuatro votos a favor y uno en contra del señor Vianney González, otorgar el permiso para realizar el baile de fin de año 1998 y comienzo 1999 en el Salón Comunal de La Ribera de 9:00 pm a 3:00 am, **además no se autoriza permiso temporal de venta de licor**. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Lo anterior en vista de las celebraciones de fin de año.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

9. PARA: Concejo Municipal.  
DE: Lic. Juan Carlos Gutiérrez González, Asesor Legal del Alcalde.  
ASUNTO: Dictamen sobre el proyecto denominado "Reforma a los artículos 75 y 76 del Código Municipal.
10. PARA: Concejo Municipal.  
DE: Virginia Lorena Venegas.  
ASUNTO: Solicita permiso para realizar actividad privada en el Salón Comunal de La Ribera el 20 de diciembre de 7:00 pm a 11:00 pm.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar actividad privada en el Salón Comunal de La Ribera el 20 de diciembre de 7:00 pm a 11:00 pm, además no se autoriza permiso temporal de venta de licor. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

11. PARA: Concejo Municipal.  
 DE: Alcaldía Municipal.  
 ASUNTO: Invita a la firma del Convenio entre la Municipalidad y el Ministerio de Seguridad Publica para la Capacitación de la Policía Municipal el jueves 17 de diciembre a las 9:00 am en el Salón Azalia del Hotel Herradura.

12. PARA: Concejo Municipal.  
 DE: Federico Rodríguez Madrigal, Gerente General, Deposito San Antonio, S.A.  
 ASUNTO: Con motivo de la promoción de Pintura Sur solicita permiso para ubicar una discomóvil el 18 y 19 de diciembre de 7:00 am a 2:00 pm en la entrada principal del Deposito.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar promoción de Pintura Sur el 18 y 19 de diciembre de 7:00 am a 2:00 pm, **además permiso para ubicar una discomóvil dentro del local de lo contrario se suspenderá la actividad, además no se otorga permiso temporal de venta de licor.** Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

13. PARA: Concejo Municipal.  
 DE: Lic. Bernal Monge Pacheco, Director Adjunto, Contraloría General de la República.  
 ASUNTO: Aprobación del presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1999, por un monto de ¢629.142.000.00.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los regidores municipales.

14. PARA: Concejo Municipal.  
 DE: Alberto Sancho y Kenneth Piedra.  
 ASUNTO: Solicitan permiso para seguir funcionando la planta de Cialda, S.A., y les otorguen un tiempo de dos años para trasladar la planta.

15. PARA: Concejo Municipal.  
 DE: Escuela España.

ASUNTO: Invita a la graduación dedicada a Marita Salas el 18 de diciembre a las 5:00 pm en la Iglesia de San Antonio.

**ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.**

1. La Secretaria Municipal informa sobre la publicación en el Diario Oficial La Gaceta del Reglamento de Becas de Estudios para sus funcionarios (as), de la Municipalidad del Cantón de Belén.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad, según el Artículo VII de la Sesión Ordinaria N° 72-98 el Concejo Municipal de Belén acordó:

No habiendo conocido objeciones dentro del plazo de Ley, al Reglamento de Becas de Estudios para sus funcionarios (as), de la Municipalidad del Cantón de Belén, publicado en La Gaceta N° 227 de fecha 23 de noviembre de 1998, queda el mismo definitivamente aprobado y entrando en vigencia a partir del 1 de enero de 1999.

Sin más asuntos que tratar a las 10:00 pm, se levanta la Sesión.

**Sra. Ana Patricia Murillo Delgado**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Sr. Jesús María Rojas Araya.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**